

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, día y horas señaladas en la convocatoria de licitación, la cual fue publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado, así como también en un periódico de mayor circulación, en el portal de internet del ente convocante el día siete de septiembre de dos mil veinticuatro, así como en la Gaceta Municipal el nueve de los corrientes, para que tenga verificativo la etapa de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número **052-2024-IMPLAN-LP-PZVPHAAC**, relativa a la adquisición de un **Estudio que derive en un Programa Sectorial de Desarrollo Urbano para la Protección de Zonas con Valor Patrimonial Histórico, Artístico, Arquitectónico y Cultural (PSDU-PZVPHAAC)**, de conformidad con los artículo 60, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en el sexto piso de la calle Victoria número 14 de la colonia Centro, domicilio señalado en la junta de aclaraciones dentro de la presente licitación pública presencial, en la convocatoria y en las bases de la presente licitación. -----

En este acto se encuentra presente la **LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN**, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua; el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, como Secretario del Comité de referencia, los vocales que responden al nombre de: **MTRA. ALONDRA MARÍA MARTÍNEZ AYÓN** y la **LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA**, así como en representación de Sindicatura la C. Martha Julieta Orta Aldaba. -----

Así mismo, se hace constar, que se encuentran de forma física los licitantes que responden al nombre de:

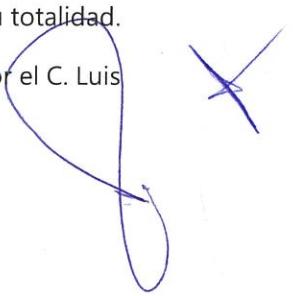
LICITANTE	REPRESENTANTE
Gastón Rene Fourzán Fierro	Gastón Rene Fourzán Fierro
Universidad Nacional Autónoma de México	Ana Cecilia Acosta Peña 
Grupo Kreactiva,	Rodrigo Seañez Quevedo
Luis Eshaid García Vega 	Luis Eshaid García Vega

Acto continuo, se solicita a los licitantes mencionados que hagan entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, haciendo entrega cada uno de los sobres cerrados en su totalidad.

La Presidente del Comité de Adquisiciones, hace constar que de los sobres presentados por el C. Luis Eshaid García Vega, los mismos no se encuentran identificados.

 1





Así mismo, se señala por parte de la Presidente del Comité de Adquisiciones del ente público que, la moral Grupo Kreactiva, S. de R.L. De C.V. entrega un solo sobre y que se presume que en el mismo se encuentren los dos sobres solicitados, como lo es la propuesta técnica y económica.

En ese orden de ideas, la Presidente del Comité de Adquisiciones, señala que, la moral Universidad Nacional Autónoma de México, hace entrega de dos sobres que refieren contienen la propuesta económica, manifestando además que por el grosor de los sobres, se presume que el de mayor tamaño contiene el sobre de la propuesta técnica y el de menor tamaño la propuesta económica.

Realizadas las precisiones anteriores, se hace constar que los demás sobres, presentados por los Licitantes, dicen contener la propuesta técnica y económica, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua de acuerdo al orden siguiente, solicitando previo al acto que firmen los licitantes los sobres presentados de los demás participantes, a efecto de hacer constar que los mismos se encuentran totalmente cerrados:

LICITANTE	REPRESENTANTE
Gastón Rene Fourzán Fierro	Gastón Rene Fourzán Fierro
Universidad Nacional Autónoma de México	Ana Cecilia acosta peña
Grupo Kreactiva,	Rodrigo Seañez Quevedo
Luis Eshaid García Vega	Luis Eshaid García Vega

Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley mencionada y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Presidente del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona física "**Gastón Rene Fourzán Fierro**" que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, no obstante se hace constar que no se adjunta índice como tal, pero de los documentos se aprecia el numeral correspondiente de acuerdo a las bases. - - - - -

Así mismo se refiere que en torno al documento referente a: El señalamiento de que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su

personalidad jurídica. Solo adjunta una identificación en copia simple del Instituto Nacional Electoral. Documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada. - - - - -

Aunado a lo anterior, se hace contar que dichos documentos que ya se leyeron, los presenta como adicionales, sin embargo, están duplicados a los ya solicitados y presentados con anterioridad:

- Señalamiento de que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes, las personas presentan un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Independientemente de que sea una persona física o moral, deberá de acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante a través de la constancia vigente del padrón de proveedores.
- El acreditamiento de la legal existencia y personalidad jurídica del representante legal
- Original o copia certificada y copia fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir propuestas.
- Original o copia certificada y copia fotostática de la constancia de situación fiscal emitida por SAT, correspondiente al año 2024.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D emitida por el SAT, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la junta de aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases.
- Índice para la documentación distinta de la propuesta técnica y para la propuesta técnica.

Documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada. - - - - -

De conformidad en el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, la Presidenta del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "**Universidad Nacional Autónoma de México**" que dice tener en su carátula la propuesta económica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta presentada. De la documentación presentada no se aprecia que se haya adjuntado el índice para la documentación distinta a la propuesta técnica y para la propuesta técnica.

- Para dar cumplimiento al punto de acreditar su personalidad jurídica exhiben el Decreto de Creación de la moral
- Se adjunta un oficio donde se hace referencia al acuerdo de creación, sin embargo, no es requisito solicitados en las bases, por lo consiguiente no presentan el escrito señalado en las bases donde se comprometen a en caso de resultar adjudicada, a la firma del contrato respectivo presentará el original y copia de la constancia vigente del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua.
- Se anexa copia simple de la identificación Oficial con Fotografía, esto para dar cumplimiento al requerimiento consistente en la exhibición del original o copia certificada y copia

fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.

- Para el requerimiento de exhibir el Original o copia certificada y copia fotostática de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, correspondiente al año 2024. Se presentan dos copias simples.
- Por lo que toca a la solicitud Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas. Se presentan en dos tanto en copia simple.
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. Se adjunta en copia simple, con la firma autógrafo de la persona que comparece en este acto.
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. Se presenta en copia simple, con la firma autógrafo de la persona que comparece en este acto.
- Manifestación por escrito donde se indique el domicilio para oír y recibir notificaciones para el cumplimiento del contrato, preponderantemente deberá de ser en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a falta de este, señalar el domicilio más cercano a la ciudad antes señalada. Se presenta en copia simple, con la firma autógrafo de la persona que comparece en este acto.
- Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. Se presenta en copia simple, con la firma autógrafo de la persona que comparece en este acto.
- Manifestación o declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Se presenta en copia simple, con la firma autógrafo de la persona que comparece en este acto.
- Para los efectos del artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán los licitantes presentar en original y copia para su cotejo el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como: micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. Se adjunta documento en copia simple, signado por el Director, donde hace referencia al Decreto de Creación de la moral oficial.
- Presentar en original o copia certificada y copia fotostática de las constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables para el ejercicio fiscal 2024. Se adjunta documento en copia simple, signado por el Director, donde hace referencia al Decreto de Creación de la moral oficial.
- Los licitantes deberán de demostrar que el servicio que se pretende adquirir cumpla con los estándares de calidad; situación que se acreditará preferentemente con las normas oficiales

W 4

J

mexicanas, a falta de estas con las normas mexicanas, las normas internacionales, indistintamente cualquiera de las anteriores. Presenta Certificado del ISO 9001:2015, donde se hacen constar los procesos de selección a nivel licenciatura, asignación media superior de la zona Metropolitana de la Ciudad de México, de títulos de grado y emisión de actas de evaluación, nivel de iniciación universitaria, técnica y licenciatura.

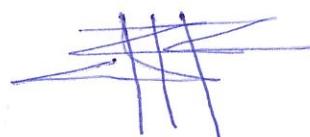
- El currículu del participante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio; estudios; planes y programas realizados en términos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, así como la normatividad que tenga un impacto directo con el objeto de la licitación; una relación de clientes, señalando de estos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono. Se presenta el Currículu del participante de las hojas 41 a 70, 11 hojas sin numeración, de las cuales 7 si tienen información y 4 hojas en blanco.
- Propuesta Técnica del servicio a ofertar conforme a lo establecido en el (Anexo 5) de estas bases, debidamente requisitado y firmado . Se hace constar copia simple de los numero 87-107 con una hoja intermedia con información y sin enumerar.

Documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada, - - - - -

En términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento de la ley en cita, la Presidente del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral “**Grupo Kreactiva, S. de R.L. de C.V.**” se abre el único sobre exhibido en este acto por la moral, del cual se extraen dos sobres, mismos que dicen contener la propuesta técnica y económica, procediéndose a abrir el primero de los mencionados que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada. - - - - -

En términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento de la ley en cita, la Presidente del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral “**Luis Eshaid García Vega**” presenta dos sobres sin indicar el contenido de cada uno de ellos, sin embargo al extraer el contenido de uno de ellos, se aprecia del contenido información requerida en las bases de licitación correspondiente a la propuesta técnica, de ahí se supone que el contenido general de dicho sobre es la documentación correspondiente a la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada

- Por lo que toca a el señalamiento de que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica: Presenta únicamente una identificación con fotografía en copia simple.

5

- Original o copia certificada y copia fotostática de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, correspondiente al año 2024. Se adjunta copia fotostática.
- Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. Se adjunta formato firmado, sin embargo, se señala que no indica si asistió o no a la junta de aclaraciones.
- Para los efectos del artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán los licitantes presentar en original y copia para su cotejo el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como: micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. Se adjunta copia simple de la Constancia de la Situación fiscal.
- Presentar en original o copia certificada y copia fotostática de las constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables para el ejercicio fiscal 2024. Se adjunta copia simple de la Constancia de la Situación fiscal.
- Los licitantes deberán de demostrar que el servicio que se pretende adquirir cumpla con los estándares de calidad; situación que se acreditará preferentemente con las Normas oficiales mexicanas, a falta de estas con las normas mexicanas, las normas internacionales, indistintamente cualquiera de las anteriores. Se presenta documento antefirmado únicamente.
- El currículo del participante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio; estudios; planes y programas realizados en términos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, así como la normatividad que tenga un impacto directo con el objeto de la licitación; una relación de clientes, señalando de estos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono. No se aprecian de los datos que presentan, los datos de contacto de la relación de los clientes.
- Por parte de la Presidente del Comité de Adquisiciones del ente público, manifiesta que, de los documentos presentados, se aprecia diversos libelos que contienen información solicitada en las bases de licitación: "Personas morales: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva donde obre el objeto social inscrita en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones si las hay y, en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo y obligar a la moral". Se puede leer del documento que dice la leyenda NA.
- Adjunta de nueva cuenta la manifestación bajo protesta de decir verdad que no cuenta con el padrón de proveedores y que se compromete a presentarla al momento de la firma del contrato en caso de resultar adjudicado.
- También anexa de nueva cuenta la manifestación de integridad
- Adjunta también de nueva cuenta un tanto de la copia de identificación oficial con fotografía.

De la documentación presentada que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada.

Hecho lo anterior, se efectúa la apertura de los sobres cerrados presentados por los licitantes, que indican en la carátula contener la propuesta económica, mismos que no contienen ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, en el mismo orden antes señalado, lo anterior

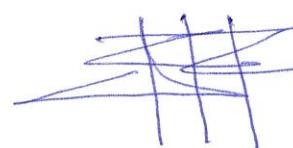
con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 58 fracción III y IV del reglamento de la misma Ley en mención. - - - - -

Por la persona moral "**GASTÓN RENE FOURZÁN FIERRO**" se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, signado por **MA. GASTÓN RENE FOURZÁN FIERRO** y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados, arrojando un subtotal de \$4,923,000.00 pesos (**CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.**), causando un I. V. A. de \$787,680.00 pesos (**SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.**), generando un total de \$5,710,680.00 pesos (**CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.**), por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica y sin pasar por desapercibido que los entes públicos no pueden adquirir si no tienen el techo presupuestal suficiente para ello. - - - - -

Por la persona moral "**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**" se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, signado por el Dr. Genaro Javier Delgado Campos Director en representación de la moral y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. generará un subtotal de \$2,710,000.00 pesos (**DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.**), generando un IVA por la cantidad de \$433,600.00 pesos (**CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**), por lo que la suma de los dos conceptos antes señalados arrojan un coeficiente de \$3,143,600.00 pesos (**TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**); por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada. - - - - -

Por la persona moral "**GRUPO KREACTIVA, S de R. L. de C.V.**" se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica sin fecha, signado por **Rodrigo Seañez Quevedo y Tania Romero López** como representantes legales y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio del estudio, se generará un subtotal de \$2,250,000.00 pesos (**DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**), se deberá de liquidar por concepto del IVA por la cantidad de \$360,000.00 pesos (**TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**), arrojando un total por el servicio ofertado la cantidad de \$2,610,000.00 pesos (**DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.**). Por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica.

Por la persona moral "**LUIS ESHAID GARCÍA VEGA**" se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica sin fecha, signado por **LUIS ESHAID GARCÍA VEGA** como representante legal y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos



requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio del estudio, se generará un subtotal de \$2,280,000.00 pesos (**DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**), se deberá de liquidar por concepto del IVA por la cantidad de \$364,800.00 pesos (**TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**), arrojando un total por el servicio ofertado la cantidad de \$2,644,800.00 pesos (**DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**). Por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica. - - - - -

Una vez desahogadas las etapas correspondientes, se indica a los licitantes que de acuerdo con las bases en su numeral 17, letra n, de las Bases de la Licitación Pública número 052-2024-IMPLAN-LP-PZVPHAAC, los participantes deberán de elegir entre ellos a una persona como mínimo para que rubrique todas las propuestas presentadas en su doble aspecto técnica y económica, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de la materia. Procediéndose a la votación correspondiente para que una persona firme en representación de los demás los documentos correspondientes. Por mayoría de votos de los presentes (**GASTÓN RENE FOURZÁN FIERRO, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, GRUPO KREACTIVA, S de R. L. de C.V., LUIS ESHAID GARCÍA VEGA.**), se determinó lo siguiente, que una persona firme en representación de los demás los documentos presentados en la apertura de propuestas y que la persona que signe los libelos sea **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, por conducto de **ANA CECILIA ACOSTA PEÑA**, el cual procedió a la firma de los mismos, lo anterior, con fundamento en el artículo 61 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. - - - - -

Así mismo, se procede a hacer la devolución a los licitantes de los documentos presentados en original o en copia certificada, previo cotejo que se haga con las copias simples, estos por necesitarlos para diversos trámites legales. - - - - -

Una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes, que la convocante señala las **trece horas del día once de octubre de dos mil veinticuatro** para que se de lectura al fallo correspondiente en el presente domicilio, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro del periodo que señala la legislación que regula la materia de licitaciones en el Estado de Chihuahua, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el acto intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido de este. - - - - -



LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

MTRA. ALONDRA MARÍA MARTÍNEZ AYÓN

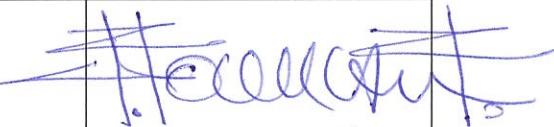
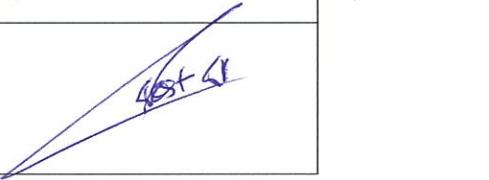
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

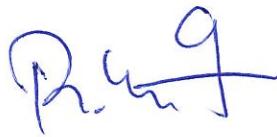
LICITANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Gastón Rene Fourzán Fierro	Gastón Rene Fourzán Fierro	
Universidad Nacional Autónoma de México	Ana Cecilia Acosta Peña	

 9

 R

 Z

Grupo Kreactiva,	Rodrigo Seañez Quevedo	
Luis Eshaid García Vega 	Luis Eshaid García Vega	

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública número 052-2024-IMPLAN-LP-PZVPHAAC, llevada a cabo el 24 de septiembre de 2024 .



✓

XXXXXX

✓

✓ ✓ X

✓

✓ ✓ ✓

✓

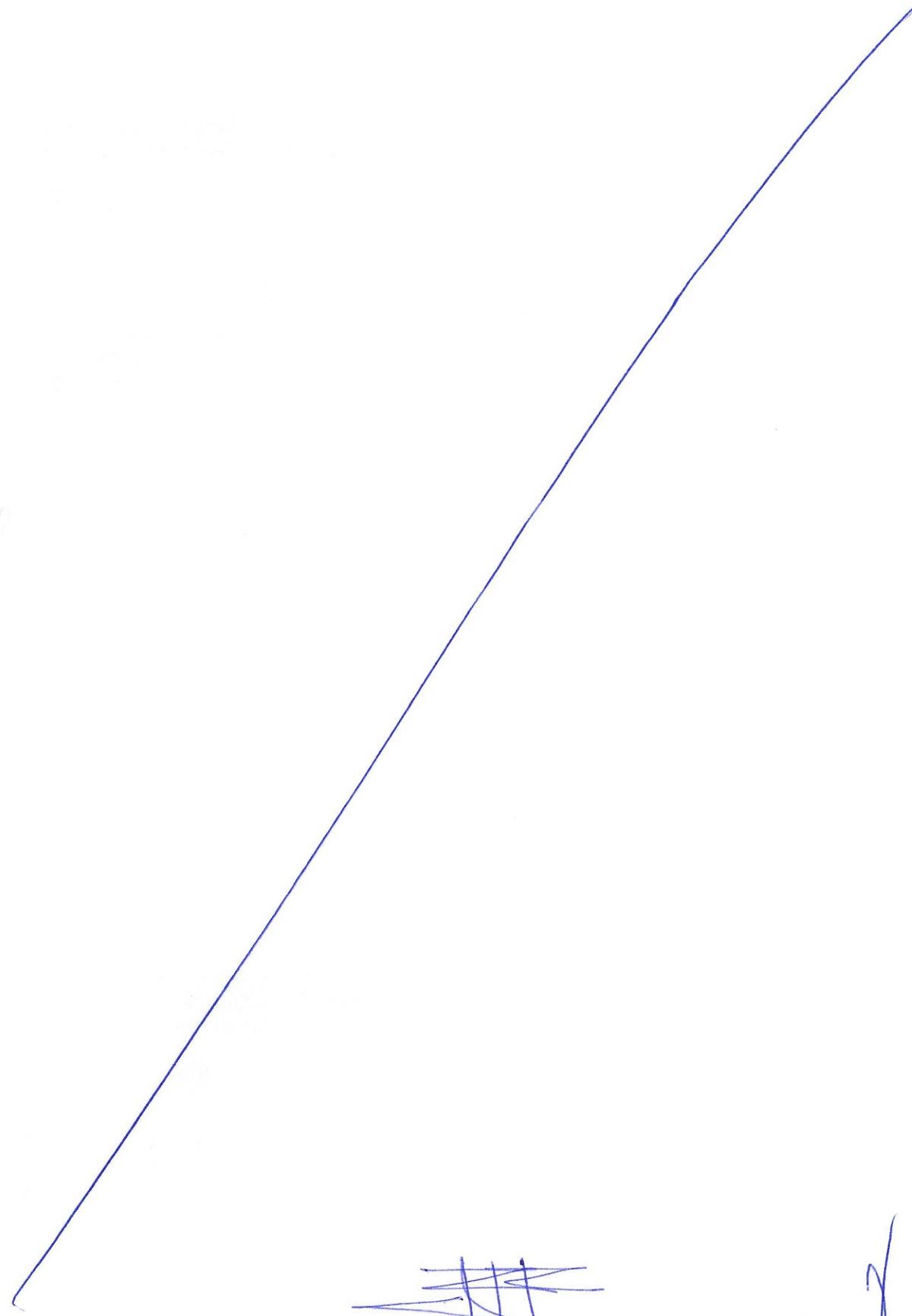
✓

4

5

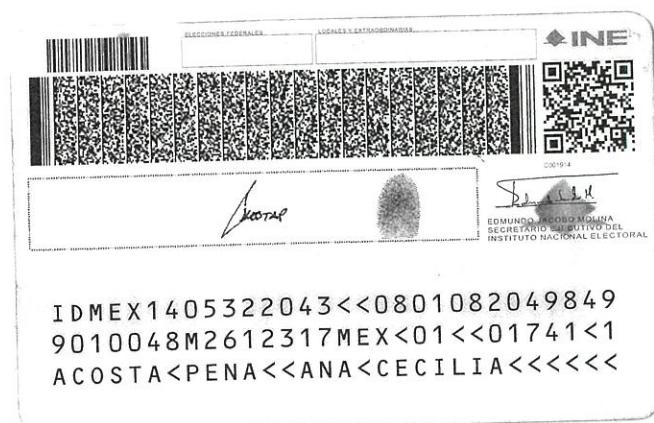
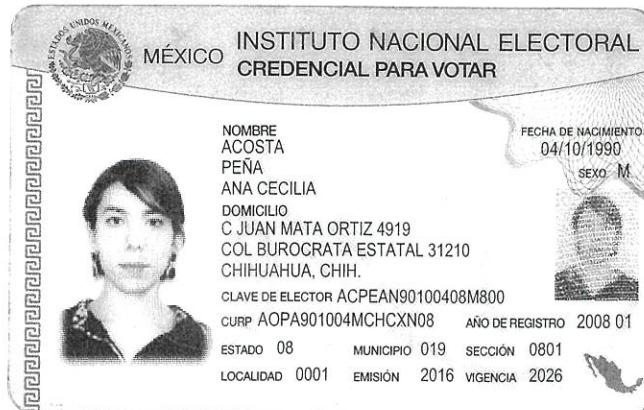
6

7



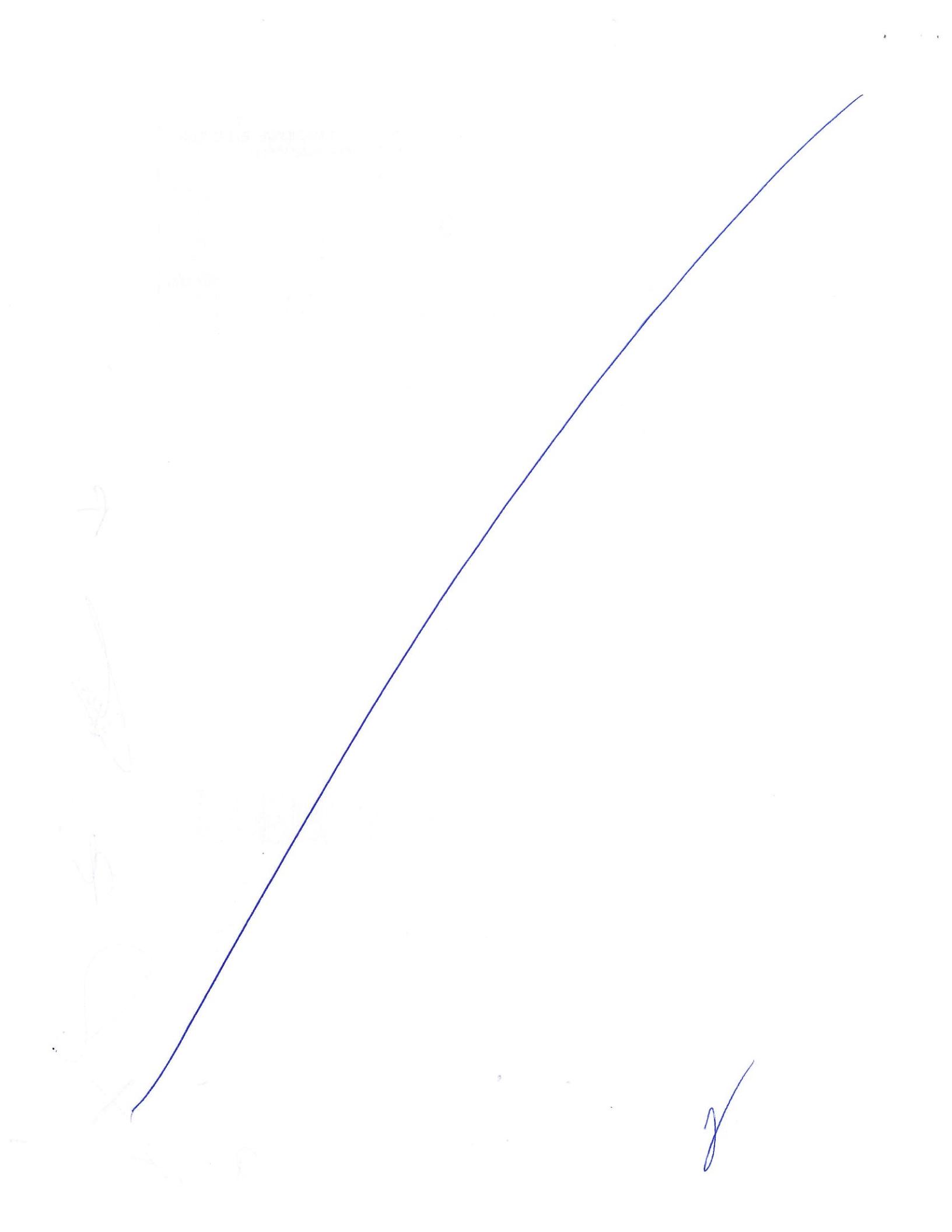
8

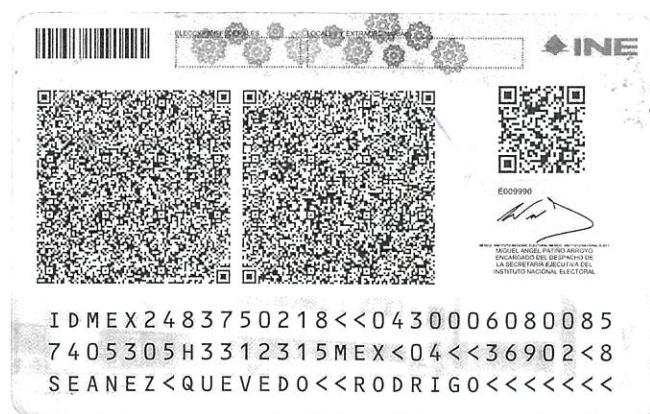
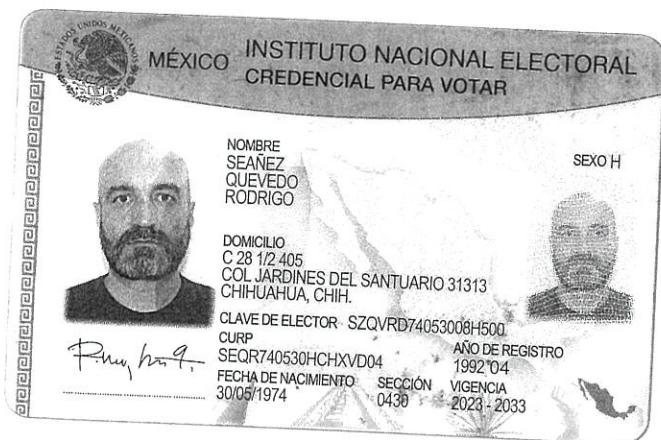
9



✓

X ✓ ✓





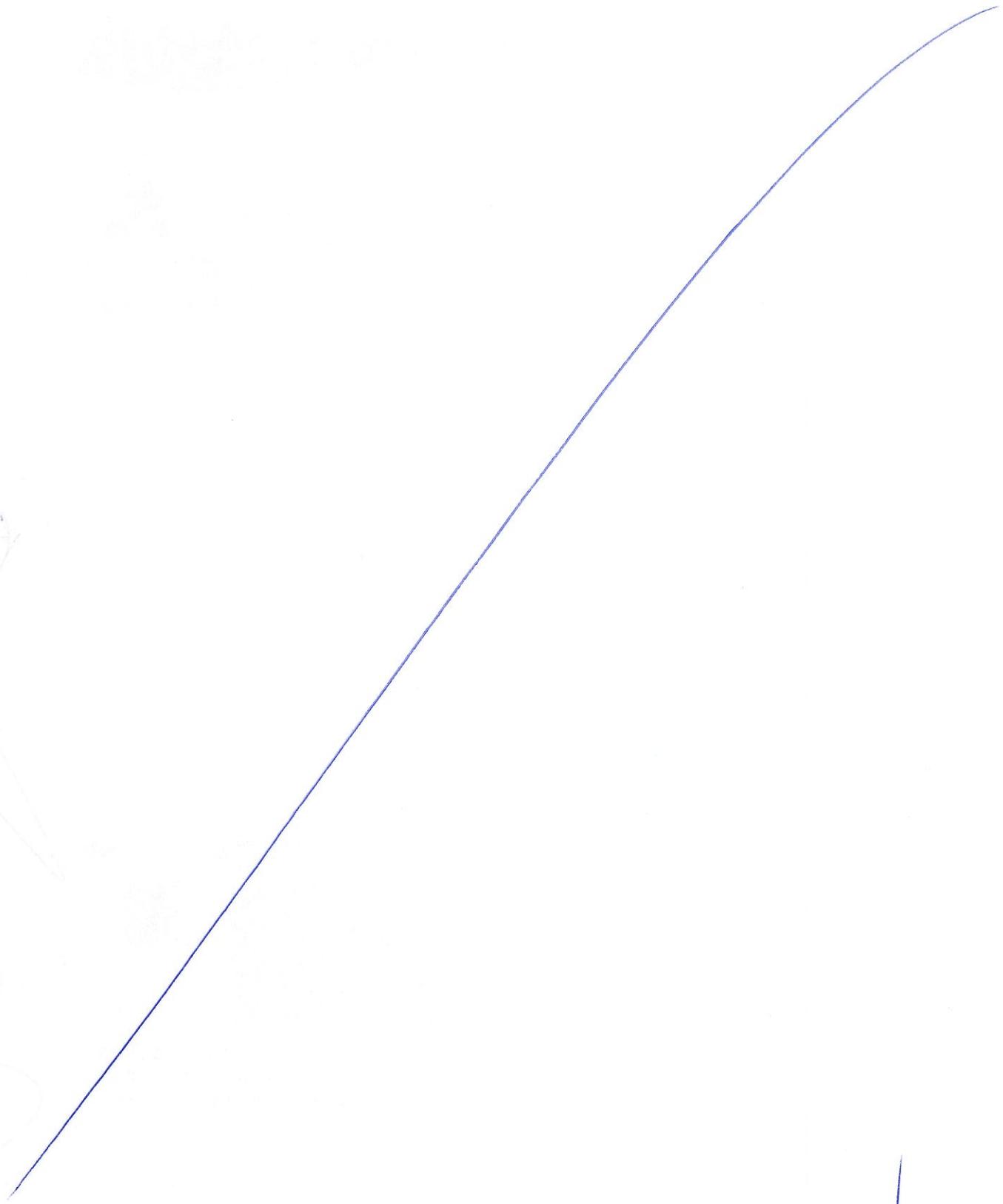
4

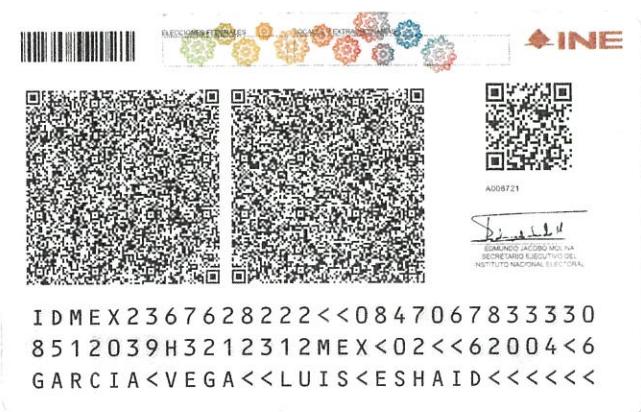
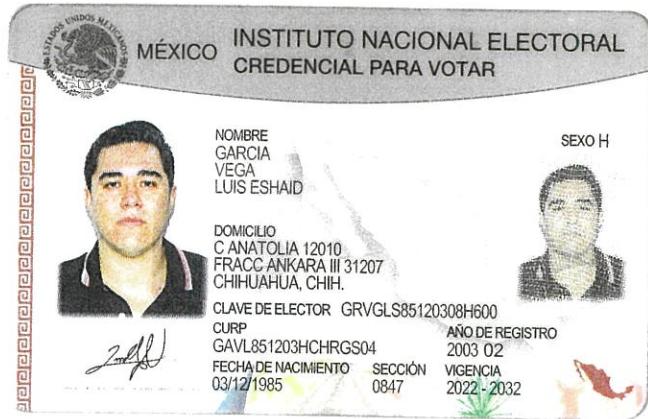
5

6

X Y Z

J





✓

XXXXXX

R
INE
GAVL851203HCHRGS04
d
2 X

